

Es importante que sepas que en Uruguay por Ley se ha dispuesto la protección, conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural.

La Ley crea una Comisión con el objetivo de determinar qué bienes, muebles o inmuebles, deben ser considerados bienes culturales que integran el patrimonio nacional, y regula la declaración de monumentos históricos.

Conocé más sobre esta Ley en
www.impo.com.uy

Importa
que lo sepas

RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES DEJA VER NUESTRA CULTURA

En Uruguay los Derechos de Autor están amparados en la Constitución de la República así como en los acuerdos internacionales suscritos por Uruguay. La Ley de Derechos de Autor reconoce el derecho del productor audiovisual a autorizar la comunicación pública de sus obras y a recibir el pago de una retribución por ello.

EGEDA Uruguay es una asociación civil sin fines de lucro autorizada en 2007 para funcionar como Entidad de Gestión Colectiva de los derechos de los Productores Audiovisuales por resolución del Poder Ejecutivo. La institución se encarga de representar, proteger y defender los derechos de los productores audiovisuales y gestiona un repertorio global de más de 700.000 obras audiovisuales, nacionales e internacionales.

El cine es parte de nuestro patrimonio cultural y **EGEDA Uruguay** ha asumido desde su creación el compromiso de incentivar el desarrollo del sector audiovisual nacional y de nuestros productores. Para este propósito, destina como mínimo el 20% de su recaudación neta. Además, la institución ha lanzado iniciativas de difusión de la cultura cinematográfica como ABCine, plataforma de visionados de obras audiovisuales dirigidas a escuelas, liceos y centros culturales de todo el país.

Conoce más sobre EGEDA Uruguay en:

[www.
egeda
.org.uy](http://www.egeda.org.uy)





Día del Patrimonio

“Arquitectura en el Uruguay”

En 2015 se ha resuelto, con acierto, que el Día del Patrimonio se celebre bajo la consigna “Arquitectura en el Uruguay”, coincidiendo con la conmemoración de los 100 años de la creación de nuestra Facultad de Arquitectura y de los 101 años de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, instituciones destacadas de nuestra Arquitectura. La arquitectura constituye una parte sustantiva del patrimonio material en nuestro país; refleja la creatividad y la calidad en el diseño y la ejecución de los más diversos proyectos, tanto en el área privada como en el sector público, que han sido reconocidos a nivel mundial.

El alto número de profesionales uruguayos, entre ellos arquitectos e ingenieros que cuentan con un reconocimiento internacional (entre muchos otros, ingenieros como Eladio Dieste, Rafael Guarga y Juan Grompone; y arquitectos como Mariano Arana, Héctor Vigliecca y Carlos Arcos) dan cuenta de la versatilidad y capacidad creativa de nuestros técnicos y académicos, que han sabido estar a la vanguardia de los cambios e innovaciones en la materia y el pensamiento crítico sobre la realidad de nuestras ciudades y nuestros entornos territoriales.

Este Día del Patrimonio nos convoca a la celebración de nuestra tradición y riqueza arquitectónica, al reconocimiento de nuestra historia y de sus protagonistas, entre los que destacamos a los profesionales, a las empresas, a los obreros, a sus asociaciones y gremios, y por sobre todo a la capacidad que como uruguayos

tenemos de trabajar juntos por el bien común. Dedicamos dos jornadas a reconocer y rendir homenaje a la arquitectura que conformó nuestra territorialidad e identidad colectiva, asumiendo que, como lo ha dicho el Director de la Comisión del Patrimonio, “la idea de Patrimonio existe como una relación entre las arquitecturas, los espacios, el paisaje y quienes viven y usan de ellos”.

Por eso destacamos la trayectoria y el aporte de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y de la Facultad de Arquitectura: ambas instituciones señeras de nuestra Arquitectura -y la Arquitectura misma- dialogan e interactúan con el quehacer de nuestro Ministerio en lo relacionado con el ambiente, el agua, el territorio, y sobre todo, la vivienda. Aspectos todos que hacen a la calidad de vida y la dignificación de nuestro principal patrimonio, las familias uruguayas.

Celebremos este día redescubriendo aquella arquitectura monumental, los espacios públicos, las realizaciones más nobles.

Celebremos también la construcción tenaz y persistente de nuestro entorno por parte de las comunidades que se establecen en el territorio nacional.

Celebremos este día trabajando por una vivienda de calidad y un patrimonio natural y cultural vivo para todas y todos los uruguayos.

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente



Montevideo y sus arquitecturas: orgullos y dolores

Gustavo Leal, sociólogo

La identidad de la arquitectura de la ciudad de Montevideo se ha construido a partir de la diversidad. Con expresiones múltiples y heterogéneas, la ciudad ecléctica refleja en buena medida la historia y el periplo de quienes fueron sus habitantes desde los tempranos años de su fundación.

Una sinfonía de estilos son mojones de nuestra ciudad y aún hoy son marcas que atestiguan la escasa predisposición monolítica que Montevideo ha tenido a lo largo de su historia. Los diversos contingentes de la diáspora global, que fueron llegando a esta ciudad, moldearon la misma y construyeron su identidad cosmopolita.

En buena medida, la historia de la arquitectura es el reflejo -a veces algo distorsionado y en ocasiones más nítido- del desarrollo de la sociedad, de sus apuestas a la inclusión o a la exclusión social y de su preocupación por la estética en el espacio público como parte de una forma de habitar la ciudad. Por esa razón, la arquitectura integra el patrimonio vivo de una sociedad. Su configuración en el espacio urbano expresa sensibilidades de época, opciones de uso del espacio público y privado, apuestas monumentales o minimalistas, significados plurales sobre la propiedad y énfasis estéticos de cada momento histórico.

Montevideo tiene muchas razones para sentir orgullo de sus arquitecturas y de sus apuestas urbanas a lo largo de su historia. En áreas extensas de la

capital aún conviven la arquitectura de estilo colonial, el neoclasicismo, el Art Déco, la arquitectura moderna y el eclecticismo. Tenemos barrios emblemáticos como la Ciudad Vieja, Peñarol, el Barrio Reus, el Prado, Pocitos o el Cerro donde su arquitectura es una muestra viva de la historia pujante de nuestra sociedad. Conocer cada barrio, caminarlo, disfrutarlo y sentir orgullo por ese patrimonio es una manera de construir sentido de pertenencia e integración. El orgullo por nuestra arquitectura es una parte fundamental de la construcción de un relato de integración y de sentido de continuidad histórica de nuestra ciudad.

Pero también la historia y el presente de la arquitectura de la ciudad es motivo de dolor. Montevideo tiene mojones de la arquitectura de la segregación, algunos del pasado y otros muy actuales. La piqueta fatal del progreso demolió edificios emblemáticos en la Ciudad Vieja, el Barrio Sur y en otras áreas centrales. Los huecos en la ciudad aún hoy están ahí. Esa arquitectura que duele también construyó verdaderos guetos para pobres en complejos urbanos en altura y viviendas evolutivas en la periferia que ayudaron a la fractura urbana y social de la ciudad de Montevideo. Eso es parte también de la historia y en la conmemoración de nuestro patrimonio también debemos dar lugar a nuestros errores, para aprender de ellos y no volver a repetirlos.

FOTO: Gustavo Castagnello



FUCVAM: 45 años construyendo la ciudad sin excluidos

La construcción de ciudades inclusivas, más democráticas y sustentables es preocupación y ocupación de muchos actores en nuestro país. FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua) tiene ese compromiso desde sus inicios: lograr construir una vivienda digna y accesible para los más amplios sectores de trabajadores uruguayos. Es, fue y será una premisa fundamental para nosotros.

Arquitectónicamente, se ha construido en las más variadas formas: la asistencia técnica integral con la que deben contar nuestras cooperativas, ha hecho posible que en ese diálogo permanente entre los usuarios y sus técnicos florecieran los más diversos proyectos que combinan idoneidad, belleza y bajos costos producto de la autogestión del grupo cooperativo que permite generar ahorros sin perder calidad; e invierten estos ahorros en mejoras permanentes al proyecto diseñado en forma colectiva.

Pero sin dudas que nuestro mayor aporte no es tan solo en la construcción de ciudad, sino en la construcción de ciudad sustentable y democrática: ejemplo de esto son las intervenciones cooperativas en zonas de la ciudad abandonadas o en contexto de riesgo; y como esa participación logra revitalizar dichas zonas: las cooperativas de reciclajes en la Ciudad Vieja en los

años 90; y la construcción de varios complejos en la zona del Mercado Agrícola, ambos casos con un fuerte componente de trabajo social y de inserción del barrio a tareas sociales y comunitarias generadas desde y en las cooperativas.

Además la participación de los involucrados en la toma de decisiones de las diferentes etapas logra esta particular conjunción y logra tejer nuevo entramado social, generando sentido de pertenencia y compromiso con el barrio y la ciudad. Construimos no solo ciudad, construimos ciudadanía.

Incluso más: nuestro carácter de usuarios de las viviendas pone a la misma en la máxima expresión del derecho concretado. Nuestras viviendas tienen valor de uso, no valor de cambio. No se pueden vender en el mercado dejando claro nuestra concepción de la vivienda como un derecho, no como una mercancía.

Hoy el debate debe ser: ¿qué ciudad queremos? ¿una ciudad dividida y segregada donde las personas tengan acceso a los servicios y el goce de la ciudad solo si tienen la capacidad económica de hacerlo? ¿dónde los más pobres viven en lugares alejados y sin servicios?

Nosotros aportamos para una ciudad integrada, en definitiva una ciudad sin excluidos.

UN PASEO SEGURO

La circulación en bicicleta tiene beneficios que impactan en la salud y el medioambiente. Si se usa de forma regular, supone la realización de ejercicio aeróbico y contribuye a prevenir numerosas enfermedades. Además es un medio de transporte silencioso que no consume combustibles fósiles.

Para aprovechar estos beneficios, es importante circular de forma segura. En nuestro país, la Ley 19.061 establece algunas medidas preventivas para la circulación en bicicleta, como por ejemplo: el uso del casco protector y la utilización de materiales reflectantes.

En ese sentido, el BSE impulsa acciones para la aplicación de estas medidas preventivas y, a efectos de evitar siniestros de tránsito, difunde un conjunto de recomendaciones orientadas específicamente hacia los ciclistas.

Entre estas recomendaciones se destacan:

- En vías de mucho tránsito, mira hacia ambos lados antes de cruzar, luego cruza a pie por la senda peatonal y nunca corras.
- Circula en el mismo sentido que el resto de los vehículos y utiliza la senda derecha de la calzada.
- Presta atención al camino y cede el paso a los peatones.
- Circula por las ciclovías siempre que sea posible.
- Cuando circules con amigos hazlo en "fila india", manteniendo una distancia prudencial.
- Durante la conducción presta atención a tu entorno, evita el uso de celulares, auriculares y otros elementos que enmascaren el ruido ambiente.

En cuanto al equipamiento de seguridad, utiliza:

- Casco protector y chaleco reflectivo.
- Freno delantero y trasero.
- Espejos retrovisores.
- Timbre o bocina.
- Faro de luz blanca y un reflectante del mismo color en la parte delantera.
- Faro de luz roja y un reflectante del mismo color en la parte trasera.

Y ahora, antes de salir a pasear, considera estos consejos de seguridad:



Hazte visible: usa ropa clara y reflectante y luces por la noche.



Respecta siempre los semáforos y señales.



No uses auriculares ni celular mientras circulas.



Sujeta el manubrio con ambas manos y con la derecha mantené los dedos apoyados en el freno.



Revisa periódicamente los frenos y el aire de los neumáticos.



Usa casco y asegurate que esté colocado correctamente.



Con tu mano izquierda señaliza y usa la campanita o timbre.



Mantenete atento a los imprevistos y hace contacto visual.

* Ilustraciones: Manual del ciclista - Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Impuesto de Primaria RURAL

Se paga tres veces al año
se aplica todos los días

¿Propietario de un Padrón Rural?

Este año es obligatorio pagar el Impuesto de Enseñanza Primaria

Tu aporte beneficia a 8 de cada 10 niños escolares

Consultá tu situación en:

www.impuestoprimaria.edu.uy - www.dgi.gub.uy

6 de NOVIEMBRE
Segunda Cuota

El impuesto es obligatorio

Para propietarios y promitentes compradores
de padrones rurales de todo el país.

Importa que lo sepas

Ley N° 18.250 **Migración**

Los extranjeros migrantes pueden gozar de los derechos de salud, trabajo, educación, vivienda y seguridad social; de igual forma que los uruguayos.

Ley N° 17.060 **Anticorrupción**

Los funcionarios públicos que no cumplen su tarea con honestidad y respeto, que muestren conductas abusivas, o hagan uso indebido del cargo para obtener un beneficio económico serán responsables disciplinaria, civil o penalmente.

Ley N° 18.437 **Educación**

El derecho a la educación, es un derecho humano fundamental. Es responsabilidad de los padres que niños y adolescentes reciban la educación en igualdad de oportunidades.

Ley N° 18.065 **Trabajo Doméstico**

Los trabajadores domésticos tienen limitada la jornada de trabajo; derecho al cobro de horas extras, a descansos, al seguro por desempleo, a un salario mínimo, a asistencia médica y a indemnización por despido.

Ley N° 17.242 **Prevención de Cáncer de Cuello de Útero y de Mama**

Todas las mujeres tienen por ley 1 día de licencia al año, para realizarse el Papanicolaou y la mamografía.

Ley N° 18.860 **SUCIVE**

La ley unifica el cobro de la patente de vehículos empadronados en cualquier departamento, sin distinción.

Conocé más leyes en impo.com.uy



Hacia un Proyecto de Ley de Salud Mental

Aportes para un Proyecto de Ley de Salud Mental de Uruguay

Área Programática para la Atención en Salud Mental - Ministerio de Salud Pública.

La propuesta presentada para una nueva legislación pretende proteger, promover y mejorar la salud mental de la población; promover el acceso a la atención en salud mental, asegurar los cuidados y tratamientos adecuados y oportunos, y promover y proteger los derechos de las personas con trastornos mentales.

Se considera necesario actualizar la legislación de Uruguay de modo de situar a las políticas y planes en el contexto de estándares de protección de derechos humanos y buenas prácticas en la atención integral en salud mental.

Actualizar la legislación se vuelve necesario a partir de la evidencia internacional de que las personas con trastornos mentales son, o pueden ser, particularmente vulnerables al abuso y a la violación de sus derechos (OMS, 2006). Además, estas personas se enfrentan a la estigmatización, exclusión, y una injusta discriminación en el acceso a servicios, educación, vivienda, oportunidades laborales.

Por otro lado, se basa en el reconocimiento de que

debe generarse un proceso de reforma de la atención a la salud mental, que se base en el modelo comunitario que supere el modelo asilar, incorporando a esos efectos variados dispositivos existentes que cuentan con evaluación positiva.

El objeto de la nueva ley es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental a todos los habitantes de la República Oriental del Uruguay mediante la promoción de la salud y la prevención de los trastornos mentales. La atención integral en salud mental es un componente del Sistema Nacional Integrado de Salud que debe procesar cambios orientados a un modelo comunitario, organizado en redes por niveles de atención según las necesidades de los usuarios y la complejidad de las prestaciones. Como componente del Sistema, este proceso debe involucrar al conjunto de las instituciones prestadoras, las organizaciones no gubernamentales, las familias y otros recursos existentes en la comunidad, a fin de multiplicar las acciones de salud y facilitar la resolución de los problemas, reduciendo en cuanto sea posible la internación y en especial la internación compulsiva. Asimismo el trabajo es intersectorial e involucra a varios organismos del Estado a través de acciones intersectoriales que apunten a favorecer el acceso a la vivienda, salud, educación, capacitación

laboral, seguridad social, y todo lo necesario para la más amplia promoción y desarrollo individual y social, en el cumplimiento de los objetivos enunciados.

Respecto al Sistema de Atención en los Servicios de Salud Mental, la atención en Salud Mental es tanto componente del SNIS, estará orientada por los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) (Ley 18211), con eje en las personas con problemas de salud mental y sus familias.

El abordaje en salud mental se realizará con un equipo interdisciplinario, con enfoque comunitario y de recuperación, con especificidades de acuerdo al nivel de atención.

A nivel de recursos humanos se propone un fuerte trabajo de capacitación del conjunto de trabajadores de la salud, así como acreditar su formación específica en salud mental, de acuerdo al nivel y dispositivo de atención donde cumpla funciones.

Respecto a las medidas para la desinstitucionalización y superación del modelo asilar, se propone prohibir el ingreso de nuevos usuarios a estructuras asilares, y un proceso progresivo de cierre de estructuras asilares y monovalentes, mediante la creación de estructuras alternativas.

Se promoverá el desarrollo de la atención de la salud mental con el enfoque de sistema de red única, de complejidad creciente, con puerta de entrada en el primer nivel de atención (equipo Básico de Salud en el Primer Nivel de Atención). Se requiere la articulación entre los distintos dispositivos, niveles de atención y sectores, garantizando la integralidad y continuidad de los procesos asistenciales a lo largo de la vida de las personas, en y con la comunidad y encontrar la estructura terapéutica más efectiva que le permita desarrollar al máximo posible sus capacidades.

En lo que refiere a la hospitalización, se tenderá a la hospitalización en sala de hospital y/o sanatorio



general. El tratamiento en régimen de hospitalización debe darse en situaciones de agudeza, durante el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad, sin límite temporal de cobertura por parte del prestador de salud. Las intervenciones psicosociales deben integrarse desde el inicio, hacia la persona en crisis y su familia.

Respecto a la rehabilitación, las acciones estarán dirigidas a las personas con trastornos mentales severos y orientadas al logro de una mejor calidad de vida, tendiendo al logro de una participación activa de la persona y su familia en el tratamiento, y hacia avances en la autonomía e inclusión laboral, social, ocupacional, residencial, cultural, ambiental y ciudadana.

Basándose en las recomendaciones de la OMS, para proteger los derechos humanos de las personas con trastornos mentales, uno de los mecanismos que se propone es la creación de un Órgano de Supervisión y Revisión.

**Área Programática para la Atención en Salud Mental-
Ministerio de Salud Pública.**



La Arquitectura en el Uruguay

La arquitectura en el proceso histórico

Mariano Arana – junio de 2015

Feliz iniciativa la adoptada por el Ministerio de Educación y Cultura y aceptada por la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, al centrar los días del patrimonio del presente año en el tema de la Arquitectura.

Iniciativa oportuna, además, puesto que en este mismo año se celebra el centenario de la creación de la Facultad de Arquitectura independiente de la vieja Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas donde se formaban, desde 1885 hasta 1915, los ingenieros y los agrimensores, así como también los arquitectos. Vale la pena consignar que para ello fue decisivo factor desencadenante la creación, en 1914, de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

Lo expuesto, en modo alguno significa que no hayan existido previamente multitud y diversidad de ejemplos arquitectónicos en lo que es hoy es el territorio nacional.

A pesar que muchas realizaciones fueron diseñadas por sus propios usuarios, por ingenieros mili-

tares o por idóneos fundamentalmente europeos, no pocos ejemplos muestran una armónica concordancia con su respectivo entorno físico y ambiental.

Con el sostenido crecimiento registrado en la época colonial y en la temprana república aparecen, particularmente en Montevideo, variados edificios destinados al esparcimiento, al ámbito empresarial, a tiendas y almacenes especializados; complementariamente, las familias de mayores recursos compiten por alojarse en casonas de singular amplitud y ostentosa elaboración. Para tales obras y para el diseño de alguno de los más atractivos espacios públicos de la Ciudad Vieja, se contó con profesionales europeos.

Es insoslayable, la mención del arquitecto Tomás Toribio, egresado de la Academia de San Fernando de Madrid, que se traslada a Montevideo en 1796; el destacado profesional construyó y proyectó importantes obras que evidencian la vocación neoclásica vigente en la época.

Resulta también insoslayable la mención del italiano Luigi Andreoni, formado en Nápoles y Turín que arriba al país en 1874, y que lleva a cabo una intensísima actividad vinculada al sistema

ferroviario y al diseño de múltiples edificios de carácter residencial, social, bancario, cultural, hospitalario, que denotan su muy sólida preparación técnica y estética. Multitud de obras claramente alineadas con el eclecticismo historicista, doctrinariamente sustentado por la Escuela de Bellas Artes de París.

Desde las primeras décadas del siglo XX, tanto en la capital como en otras ciudades uruguayas, comienzan a aparecer realizaciones derivadas de las diferentes modalidades del denominado "Art Nouveau".

Son señalables a ese respecto, algunas de las obras de los arquitectos J.L. Tosi o H. Acosta y Lara y A. Guerra, actuantes en Montevideo, o del arquitecto D. Rocco, afincado en Salto.

Pero será a partir de la tercera década del pasado siglo que el paulatino apego a la modernidad llegará a adquirir presencia ascendente. Variadas circunstancias pueden explicarlo:

- La actuación de algunos docentes y estudiantes de la nueva Facultad de Arquitectura
- La difusión de publicaciones extranjeras y la visita de figuras destacadas en arquitectura y urbanismo
- La permanente promoción de concursos públicos por parte de la Sociedad de Arquitectos
- La creciente aceptación de los cambios, registrada en las capas sociales de mentalidad más abierta y cultivada

Al respecto, es altamente significativa la inteligente asimilación del "Art Déco" por parte de ciertos estudios uruguayos, derivada de la amplia difusión de la Exposición de Artes Decorativas e Industriales llevada a cabo en París en 1925.

R. Ruano, G. Vázquez Bariere, J. L. Tosi, A. Isola y G. Armas o A. Chiarino y B. Triay, son algunos de los más representativos.

Esa atemperada renovación se conjugará con la más rotunda modernidad impulsada por variadas corrientes y personalidades de los Estados Unidos, Alemania, Francia, Holanda y Rusia sobre todo, procurando sustentarse en premisas teóricas, funcionales, constructivas, estéticas y sociales. Ello posibilitó que algunos de los más talentosos arquitectos uruguayos fueran capaces de enriquecer nuestro patrimonio concretando, en Montevideo sobre todo, un sorprendente número



de realizaciones tanto públicas como privadas, de considerable calidad, resemantizando algunos de los nuevos barrios, consiguiendo íconos emblemáticos en el centro urbano y en ocasiones, insertándose con infrecuente sensibilidad en el entorno paisajístico costero.

Entre los diseñadores más destacados deben citarse: J. Vilamajó, C. Surraco, J. A. Scasso, M. Cravotto, C. Gómez Gavazzo, O. de los Campos, R. Lorente Escudero, R. Fresnedo Siri, J. M. Aubriot, residentes en la capital. A ellos deberían sumarse algunos salteños como D. J. Armstrong, A. Barbieri, C. Rodríguez Fosalba, L. Fournié Piñeyro y algún sanducero como O. Garrasino

De las generaciones posteriores, resultan señalables realizadores como M. Payssé Reyes, F. Villegas Berro, J. Serralta, el “Estudio 5”, R. Lorente Escudero, W. Pintos Risso de la 1a. época, J. C. Vanini, M. Spallanzani, T. Sprechman, C. Pintos, A. Valenti, A. Silva Montero, N. Inda, R. Lorente Mourelle, F. Giordano y el excepcional creador, el ing. E. Dieste.

Los profesionales citados lograron, en las más acertadas de sus propuestas, equilibrar una esmerada configuración formal, con una congruente inserción en su contexto urbano. Ello posibilitó compatibilizar la permanencia y el cambio que toda ciudad viva supone; concibiendo cada una de las obras, como un caso particular de la misma.

No siempre sin embargo, tales parámetros constituyen el propósito esencial del diseño arquitectónico. Por el contrario, con no poca frecuencia, las expectativas de lucro y la especulación inmobiliaria predominan sobre la calidad del espacio colectivo y el respeto al poblador. En todo caso, parece razonable que las nuevas obras aporten al menos, valores equivalentes a los edificios preexistentes. Por lo mismo, se impone el dictado de nuevas normativas social y técnicamente sustentadas, de forma de privilegiar el bien común frente al interés privado.

Pero más allá de la urgencia por contar con tales iniciativas, se debe alertar acerca de resoluciones gubernamentales regresivas, capaces de afectar la globalidad del territorio, de generar la desarticulación espacial y la segregación social. Baste recordar el impacto que significó para Uruguay – y en especial para Montevideo– la multiplicación de asentamientos irregulares y la demencial expansión de la mancha urbana, a pesar del crecimiento prácticamente nulo de la población.

No cabe duda que con exitosos logros o discutibles propuestas, desde siempre, la arquitectura fue y seguirá siendo factor relevante de la cultura ciudadana.

Foto 1: Edificio del ex - Banco Inglés (1888)

Autor: Ing. Luigi Andreoni

Ubicación: 25 de mayo y Zabala (Montevideo)

Fotografía: Ramiro Rodríguez Barilari

Foto 2: Palacio Rinaldi (1929)

Autores: arquitectos A. Isola y G. Armas

Ubicación: 18 de julio 839.

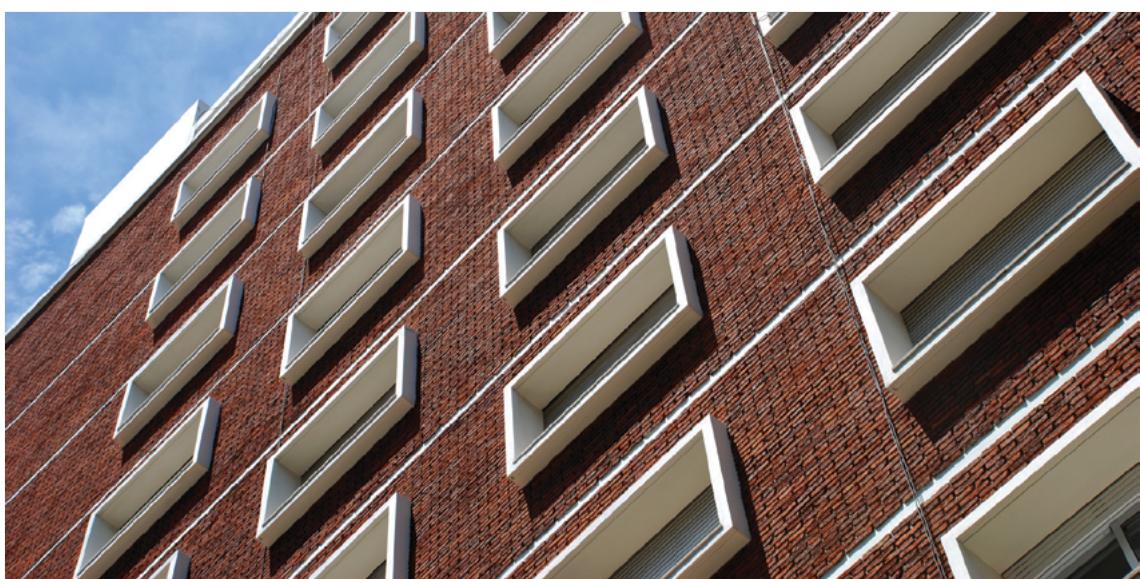
Fotografía: Ramiro Rodríguez Barilari

Foto 3: Edificio Atalaya (1950)

Autores: arquitectos Villegas Berro, Butler Sudriers e Ing. Cardoso Guani.

Ubicación: F. Vidal y Plaza Gomensoro.

Fotografía: Ramiro Rodríguez Barilari



3



Día del Patrimonio
COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

meC
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2º Encuentro Nacional de Clubes de niños.



El pasado 7 de setiembre se realizó en el Auditorio Adela Reta entre las 9 y las 17 h. una actividad de encuentro entre equipos de trabajo de los 157 Clubes de Niños de todo el país, tanto oficiales como en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil. Participaron más de 1.300 personas en 19 propuestas simultáneas de conferencias, mesas redondas, intercambios de experiencias y talleres para que los participantes pudieran elegir.

Los Clubes de Niños.

Existen 157 Clubes de Niños en todo el país, que atienden más de 10.700 niños, niñas y adolescentes, desde una perspectiva de extensión del tiempo educativo y de cuidado, buscando la promoción y protección de derechos.

Son propuestas que funcionan en horario extraescolar en los cuales los niños participan de una variedad de actividades educativas, recreativas, deportivas, culturales, de sensibilización artística, de acceso al arte y la cultura en general, así como se brinda asistencia en alimentación, higiene, etc. Buscan fortalecer a los referentes familiares para llevar adelante sus funciones de crianza y educación, y promover capacidades

en los distintos contextos locales desde la corresponsabilidad en la socialización, educación y cuidado de los niños.

Surgen en 1984, y se han adecuado para responder a las necesidades de la infancia y la adolescencia, así como de las familias uruguayas, permiten el acceso de niños en situación de mayor vulnerabilidad, y las participaciones diversas adaptadas a las necesidades, intereses, potencialidades, en el marco del Código de la Niñez y la Adolescencia – Ley 17.823.

El Encuentro.

Los Encuentros de Clubes de Niños son parte de las estrategias que lleva adelante el Instituto con el propósito de formar a los trabajadores, así como generar instancias de reflexión colectiva sobre las prácticas educativas que se desarrollan en cada club cotidianamente.

A la fecha hemos realizado seis instancias, tanto nacionales como regionales, con una excelente participación y concurrencia, en las cuales creemos se ha logrado aportar a la mejora de las prácticas diarias de los centros, así como a la consolidación de una identidad “Club de Niños”.



Museo Departamental Juan Manuel Blanes - Juan Manuel Blanes (Montevideo, Uruguay 1830 - Pisa, Italia 1901) - «La Taba» (Óleo sobre tela)

Día del Patrimonio - 2015

La arquitectura en el Uruguay

Nelson Inda

Presidente de la Comisión del Patrimonio

El lema elegido para conmemorar el Día del Patrimonio es un reconocimiento y también un homenaje a la arquitectura, constituyente sustantivo del territorio nacional.

Conocerla, apreciarla y compartir sus múltiples significados es nuestra propuesta.

Con el lema "La arquitectura en el Uruguay" estamos sugiriendo una mirada tan profunda como cotidiana a nuestros entornos espaciales y arquitectónicos. Nos reconocemos en la aventura centenaria en la que somos partícipes de construir nuestras ciudades, nuestros centros de enseñanza, nuestras industrias, nuestras habitaciones. Referentes arquitectónicos prestigiosos o anónimos,

grandes o pequeños, urbanos o rurales componen nuestra identidad tan unitaria como diversa. Estamos brindando, pues, un reconocimiento y homenaje a las arquitecturas tanto simples como elaboradas, singulares o complejas, construidas y reconstruidas, de autores nacionales o extranjeros, diplomados o anónimos, industriales o artesanos.

Ortiz de Zarate en 1574 con la precariedad, la osadía y el ingenio de los "adelantados" fundó en las orillas del Río San Salvador con familias, ganados y otros enceres una ciudad que también tuvo a los guaraníes como socios. Abandonada en 1577 dio inicio a un proceso de apropiación y

cultivo de nuestro territorio que llega a nuestros días. Blanes, el pintor de la Patria en su óleo "La taba" nos acerca a la idea de la arquitectura de nuestra campaña en siglos pasados, dándonos muestras de la calificación artística, técnica y artesanal de aquellos primeros pobladores. El país urbano y urbanizado es sintetizado por Joaquín Torres García en el óleo "Calle Sarandí", imagen poética de nuestro espacio público por excelencia conformado por diversas y homogéneas arquitecturas. La arquitectura del país, como manifestación de hechos históricos de dimensión planetaria, participa de la Lista de Patrimonio Mundial con la conformación física, espacial, paisajística y arquitectónica de la Colonia de Sacramento y el Paisaje Industrial del Anglo de Fray Bentos. La dimensión universal de otros conjuntos urbanos lo representan entre otros la Rambla de Montevideo, la Arquitectura Moderna, o la Obra del Ingeniero Dieste inscriptas en la Lista Indicativa del patrimonio Mundial de la UNESCO.

La arquitectura como disciplina técnica y artística

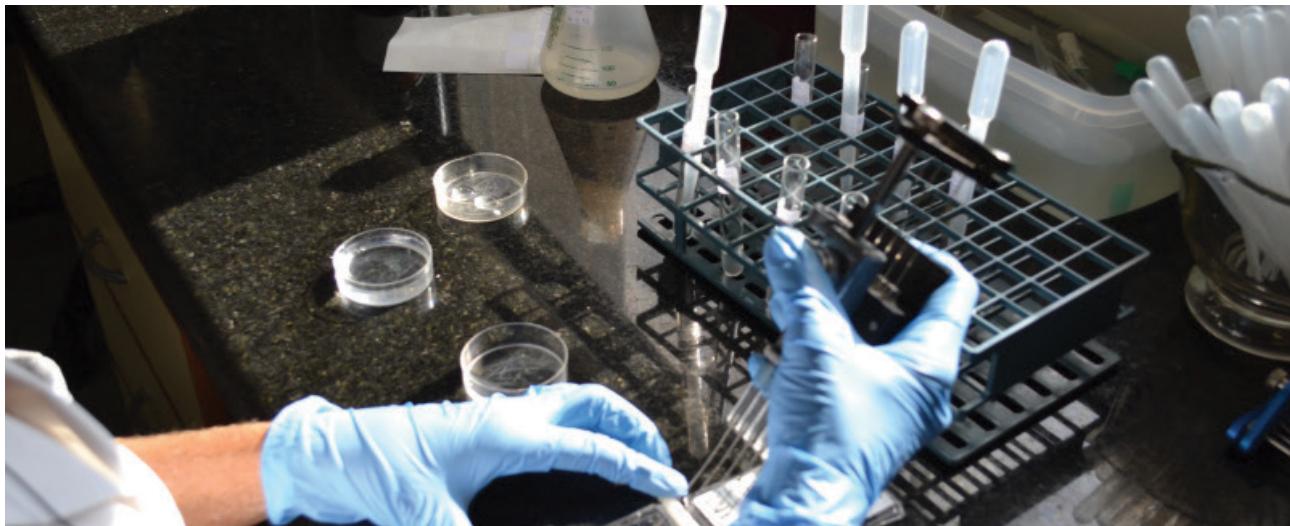
fue, además, el primer adelantado en el reconocimiento patrimonial. El Monumento Histórico, como síntesis de la voluntad de preservar con calidad el legado de los antepasados fue y es un monumento arquitectónico.

La visión patrimonial hasta el siglo pasado se apoyaba en el valor de la pieza singular y única, la arquitectura pura, por si. Hoy, nuevos valores de dimensión cultural detectamos en el legado de las generaciones que nos antecedieron, Nuestra obligación generacional es revalorizarlos, en tanto aceptamos los cambios en el tiempo y la relación directa y firme con las comunidades y colectivos que le dan dimensión proyectada en el tiempo. La arquitectura sigue siendo, con todo, la manifestación tangible de los conocimientos y anhelos de nuestra sociedad.

“.....conocer y compartir sus características y calidades, constituye un instrumento fundamental para contribuir a conservar y salvaguardar las mismas en tanto elemento esencial de nuestra identidad cultural como nación.” (de la resolución Ministerial)



Obra de Joaquín Torres García, Calle Sarandí- Paisaje de ciudad, 1918, óleo sobre cartón, 36x51 cm. Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV), Montevideo.



Nuestros servicios para vos

En el Instituto Nacional de Donación y Trasplante funciona el Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad encargado de estudiar todos los donantes y receptores de los programas de trasplante de órganos, tejidos y células, vigentes en nuestro país.

Dicho laboratorio presta otros servicios para los beneficiarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, independientemente de que se asistan en un prestador público o privado, de Montevideo o del interior del país.

Estos servicios adicionales comprenden:

- a) El estudio del sistema HLA (Antígenos Leucocitarios Humanos) útil para el diagnóstico de algunas enfermedades de base autoinmune.
- b) El estudio de algunos componentes del sistema HLA útil para evaluar la susceptibilidad o resistencia a ciertos medicamentos.
- c) Estudios de filiación (paternidad) mediante análisis de ADN (micro satélites)



Una muestra de historia.

El INDT administra y custodia el Banco de Muestras y Datos Genéticos de familiares de personas Detenidas Desaparecidas. Este banco se constituye a partir de una muestra de sangre que el familiar dona. A partir de esas muestras se establecen los perfiles genéticos que se incorporan a las bases de datos, disponibles para futuras comparaciones.

Para mayor información comunicarse al 24879111, int. 118, de 8 a 18h.

La Ley en tu lenguaje

Programa Lenguaje Ciudadano

Una forma fácil y práctica de comprender las leyes.

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL URUGUAY

LEY N° 14.040 de 20/10/1971

¿Sabías que...

la protección, conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural se encuentran reguladas?

La Ley crea una **Comisión** con el objetivo de determinar que bienes, muebles o inmuebles (ej. edificios, documentos, obras artísticas), deben ser considerados bienes culturales que integran el patrimonio nacional, y regula la **declaración de monumentos históricos**.

¿Cuáles son los cometidos de la Comisión?

- Asesorar en la identificación de los bienes a ser declarados monumentos históricos; custodiar su conservación y promoverlos tanto en el país como en el exterior.
- Proponer la adquisición de bienes culturales, como ser:
 - documentos (manuscritos o impresos) relacionados con la historia del país;
 - obras raras de la bibliografía uruguaya (libros, escritos, publicaciones);
 - obras artísticas, arqueológicas o históricas.
- Proponer el plan para realizar y publicar el inventario del patrimonio cultural.
- Proponer cambios en el destino de los bienes culturales propiedad de organismos oficiales.

¿Qué bienes son objeto de esta Ley?

Pueden ser declarados monumentos históricos, los bienes muebles o inmuebles que estén relacionados con:

- acontecimientos relevantes o significativos de la historia nacional;
- personas notables o destacadas de nuestro país;
- lo representativo de una época de la cultura nacional.

¿Quién declara un bien como monumento histórico?

La declaración de monumento histórico la realiza el **Poder Ejecutivo** mediante resolución.

¿Se debe comunicar la declaración de monumento histórico?

- La declaración debe ser inscripta en los Registros Públicos a efectos informativos, por un plazo de 30 años, pudiendo ser reinscripta mientras el Estado mantenga interés en la afectación.
- Deberá comunicarse a los **Gobiernos Departamentales** los bienes inmuebles declarados monumento histórico, y

no podrán autorizar obras o demoliciones de esos bienes sin **aprobación previa de la Comisión**.

¿Qué efectos tiene sobre el bien la declaración de monumento histórico?

- Los bienes inmuebles quedarán afectados por las servidumbres que en cada caso se impongan, según las características y finalidades del bien:
 - Prohibición de realizar modificaciones.
 - Prohibición de destinarlo a usos que no sean compatibles con la declaración.
 - Proveer a su conservación, efectuando las reparaciones necesarias. La Comisión controlará las obras y podrá contribuir con un porcentaje de su valor.
 - Permitir inspecciones para comprobar el estado de conservación del bien y el cumplimiento de las obligaciones.
- Los bienes inmuebles de propiedad particular tendrán las exoneraciones tributarias establecidas por la Ley, siempre que los propietarios cumplan las obligaciones a su cargo.

¿Los monumentos históricos pueden ser visitados?

La Comisión podrá acordar con el propietario u ocupante **visitantes públicas** al inmueble declarado monumento histórico.

¿Qué establece la Ley sobre la adquisición o expropiación de los monumentos históricos?

Cuando la Comisión lo considere conveniente propondrá al Poder Ejecutivo la adquisición o expropiación de los monumentos históricos.

Los propietarios de los bienes afectados podrán también solicitar al Poder Ejecutivo su expropiación en cualquier momento.

¿Qué establece la Ley sobre los sitios arqueológicos?

La preservación de los **sitios arqueológicos, elementos pictográficos y yacimientos paleontológicos** se encuentra a cargo de la Comisión.

La exploración de esos sitios requiere autorización de la Comisión, que podrá ser otorgada con relación a un solo yacimiento y por plazo determinado.

¿Se establecen sanciones por incumplimientos?

Sí, se prevé la aplicación de multas por parte de la Comisión para el caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa.



Patrimonio 2015

La Arquitectura es un arma cargada de futuro

El paso del tiempo ocasiona que las sociedades valoren y revaloricen aquellos testimonios del pasado que refieren, con mayor o menor elocuencia, a los aspectos que las distinguen y las definen, percibidos y analizados desde nuestro presente, con proyección a la construcción de futuros.

Ese registro, siempre subjetivo, siempre cambiante y sujeto a revisión, constituye la base de lo que hoy llegamos a definir como “patrimonio cultural”, esto es, una relación social referida al conjunto de bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, reconocidos como tal, en la que los componentes valorativos –sistemas de valores– desempeñan un papel fundamental.

La celebración del “Día del Patrimonio”, que alcanza ya dos décadas de continuo ejercicio, constituye un hito relevante de la historia cultural reciente del Uruguay y es una práctica incorporada por amplias capas de

nuestra población. Esto establece, sin lugar a dudas, un dato clave para interpretar los cambios y modificaciones en las sensibilidades colectivas de nuestra sociedad. Esa convocatoria anual, que recibe una entusiasta y masiva respuesta, se dirige a los más variados objetos y se termina expresando como una auténtica fiesta nacional que incluye manifestaciones en los más variados ámbitos del territorio del Uruguay.



En 2015, esta fiesta se rodea, además, de dos hechos significativos y de alcance mundial, vinculados al patrimonio, que honran al país: los 20 años de la inclusión de Colonia del Sacramento en la lista del Patrimonio Mundial de UNESCO y la inclusión, en el mes de julio de este año, del Paisaje Industrial Fray Bentos en el mismo listado.

Pero además, es necesario destacar que en este año se ha resuelto centrar temáticamente la celebración en torno a la Arquitectura en Uruguay.

Esta decisión se fundamenta en que dos de las instituciones fundamentales en el desarrollo de la Arquitectura uruguaya cumplen un ciclo centenario. En efecto: la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, ya celebró el pasado año 2014 los 100 años de su gestación; y el 27 de noviembre de 2015 se conmemora el centenario de la creación de

nuestra Facultad de Arquitectura, instancia en la cual se separa de la antigua Facultad de Matemáticas.

Aquellas instancias fundantes, altamente relevantes en el desarrollo de los procesos posteriores, han tenido una influencia innegable en el desarrollo del entorno construido en todo el país, en sus más diversas escalas.

Ojalá el Día del Patrimonio 2015 constituya una oportunidad para redescubrir que la Arquitectura uruguaya, desde la conciencia del espesor histórico de nuestro proceso social, es no solamente una cualidad de los tiempos pasados, sino por sobre todo una evidencia contundente de las capacidades colectivas de transformar de forma positiva la realidad; en otras palabras, un arma cargada de futuro.

Arq. Salvador Schelotto



Día del Patrimonio
COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

meC
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficialmente gratuito & online



Leyes, decretos,
resoluciones, etc.



Sucesiones



Convocatorias



Dirección de
necrópolis



Divorcios



Edictos
matrimoniales



Emplazamientos



Expropiaciones



Sociedades de
responsabilidad
limitada



Información
de vida y costumbres



Pago de
dividendos



Segundas
copias



Prescripciones



Propiedad
literaria y artística



Procesos
concursales



Venta de
comercios



Niñez y
adolescencia



Sociedades anónimas
y balances



Llamado a
acreedores



Licitaciones



Disoluciones
de sociedades



Remates



Rectificaciones
de partidas



Varios



y mucho más

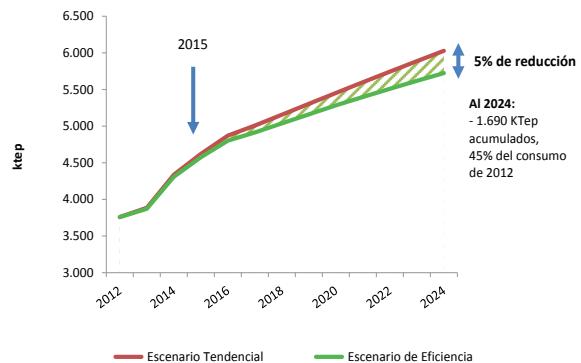
Desde el 1º de agosto de 2015,
podés acceder al Diario Oficial
de forma libre, gratuita & online,
a través de impo.com.uy/diariooficial



Se aprobó Plan Nacional de Eficiencia Energética 2015 - 2024

La ley N.º 18.597 de Uso Eficiente de la Energía, aprobada en 2009, declara de interés nacional el uso eficiente de la energía con el propósito de contribuir con la competitividad de la economía nacional y el desarrollo sostenible del país. En ese marco, se aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética, que presenta diversos instrumentos para alcanzar una meta de energía evitada de 1.690 Ktep¹ en el período 2015 – 2024. Esta meta se definió con base en las proyecciones de demanda energética que resultan de un estudio de perspectiva realizado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

De este estudio surge que, a través de las medidas de eficiencia que se incorporarán, se alcanzará en 2024 el 5 % de reducción de la demanda de energía en relación al escenario tendencial.



Para alcanzar la meta establecida, el plan incluye instrumentos de alcance general, transversales a todos los sectores, e instrumentos de carácter sectorial, dirigidos a un público segmentado en función de sus características de consumo.

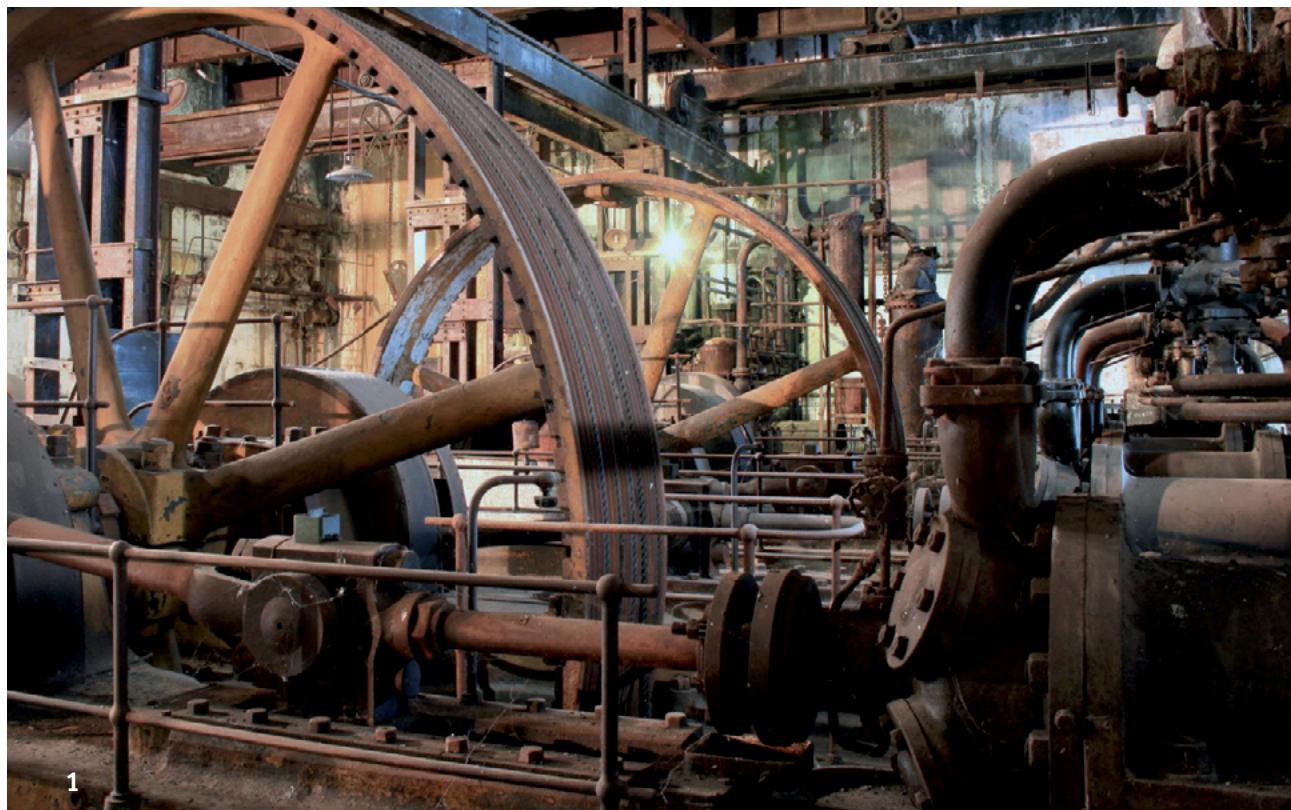
Instrumentos de alcance general	Instrumentos de alcance sectorial
<ul style="list-style-type: none"> Marco jurídico institucional Instrumentos económicos y financieros de promoción Acceso a la información, educación y cambio cultural Programa de normalización y etiquetado en eficiencia energética Impulso a la gestión de la energía Fortalecimiento de las capacidades de consultores y proveedores Evaluación del desempeño energético de edificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> En el sector residencial En el sector industrial En el sector transporte En el sector comercial y servicios En la administración pública En actividades primarias

Los beneficios de la eficiencia energética son múltiples. En los hogares permite bajar los gastos sin perder calidad de vida; en las empresas posibilita reducir costos y mejorar la competitividad; a nivel país, permite holgura en los plazos de importantes inversiones en generación de energía; y en el medioambiente, reduce las emisiones de gases contaminantes. La eficiencia energética

es, entonces, un instrumento fundamental para propiciar una política energética sostenible.

Acceda al Plan Nacional de Eficiencia Energética 2015–2024 a través de los sitios www.miem.gub.uy y www.eficiencianenergetica.gub.uy.

¹ Unidad de energía que representa miles de toneladas de equivalente de petróleo.



EL PAISAJE INDUSTRIAL FRAY BENTOS: DECLARADO POR UNESCO COMO PATRIMONIO MUNDIAL

EL PAISAJE INDUSTRIAL FRAY BENTOS, fue aceptado en julio de 2015 como integrante de la lista de Patrimonio Mundial por UNESCO. El paisaje, como figura, se fundamenta en un interesante conjunto de bienes culturales, naturales y otros que son productos de la interacción de ambos, desarrollando en la zona geográficamente denominada del “Bajo Río Uruguay”, que sirve de frontera política entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, con centro a la altura del kilómetro 100 de esta corriente fluvial. Se considera que el fenómeno de la explotación de los recursos cárnicos, desde el siglo XVIII en toda esta región, se ilustra claramente en el paisaje cultural e industrial que aquí se observa, incluyendo variados componentes que refieren al crecimiento y afianzamiento socio-económico de los países del Río de la Plata (Uruguay y Argentina) y al desarrollo del mercado y la sociedad moderna, durante casi 150 años.

El área declarada, contigua a la ciudad de Fray Bentos, de quien toma el nombre este Paisaje, comprende una extensión que se inscribe en un rectángulo de 5 km 687 m de norte a sur y de 9 km 430 m de este a oeste. Hay un área núcleo donde es posible observar principalmente el asentamiento industrial desarrollado durante 120 años por el establecimiento Liebig´s Extract of Meat Company de capitales inicialmente belgas y el *know how* alemán del procesamiento de un extracto de carne donde se condensaban nada menos

que 33 kilos de pulpa en un solo kilo del producto final llamado “extractum carnis”, verdadera solución en la Europa de mediados del siglo XIX para distribuir como alimento las principales proteínas de la carne vacuna.

Después de la Liebig´s Company, desde 1924, tomó la posta de industrialización y comercialización de una amplia gama de recursos de la agro industria regional, el Frigorífico ANGLO DEL URUGUAY, propiedad de la poderosa Vestey Company de Gran Bretaña, iniciadora de una etapa trascendente como industria frigorífica.

El área recoge en términos naturales y culturales, los aspectos inherentes a un paisaje construido en un período de 150 años, fuertemente caracterizado, recogiendo distintas facetas y dimensiones relacionadas con la presencia humana: espacios de producción industrial y agrícola-ganadero, el río, la ciudad, y una considerable área verde natural conformada por praderas y un gran parque de acceso público. Se trata de un ámbito que permite comprender perfectamente, el proceso histórico de la relación entre el campo y la industria, así como el proceso de asentamiento urbano a partir de las sucesivas oleadas inmigratorias.

Tal cual como se supone, considerando un amplia zona donde interactúan componentes aparecidos y reafirmados por la presencia humana, este “paisaje industrial” es capaz de

Día del Patrimonio

La Arquitectura en el Uruguay

100 Años de la Facultad de Arquitectura



2

hacer comprender cómo el hombre fue apropiándose del territorio, marcándolo con indudables nociones de tecnología de punta traída desde Europa y Estados Unidos, perfilando los comportamientos regionales en su calidad de contenedor de varios recursos para la alimentación.

De allí es que se vinculan indisolublemente e incomprendiblemente si se tratan de entender por separado, las acciones comerciales e industriales sobre el territorio, con sus puertos, su barrio obrero y la adecuación para las comunicaciones, vinculando las pampas productoras de pasturas y animales vacunos con un centro de producción y procesamiento industrial de más de doscientos productos y subproductos que se destinaron a una Europa en serios problemas, durante conflictos bélicos que le sacudieron en su historia moderna.

Integran este paisaje industrial los elementos que han quedado como vestigios del hombre y la mujer trabajando en la industria, a través de muebles, herramientas, edificaciones y componentes de todo un sistema comercial, industrial y administrativo donde se vincularon como trabajadores personas que vinieron como inmigrantes de más de cincuenta naciones del mundo.

Los registros de la industria, son un conjunto compacto de edificios de clara identidad, tanto por sus características materiales, constructivas y tipológicas, como por su organización de conjunto y elementos emblemáticos de dichas arquitecturas: presencia de chimeneas, caminería interior al conjunto, elementos mecánicos de clara referencia funcional, etc. La ubicación de este estableci-

miento dentro del espacio geográfico expone, a su vez, y como un elemento más para entender la funcionalidad del paisaje industrial, una relación con la ciudad de Fray Bentos y con el río que no es exclusivamente funcional sino también visual.

Por ello, el sector exigido por UNESCO como área de contención ante eventuales impactos directos al área patrimonial esencial, se forma con parte de la trama urbana de Fray Bentos, que creció sin dudas paralelamente y al influjo de la fábrica en sus avatares de más de un siglo.

La valoración real para este paisaje, reside en el reconocimiento de la estructura fácilmente reconocible de la impronta humana dejando su huella a través del trabajo, modificando el territorio y perfilándolo, de manera tal que se puede reconocer en emprendimientos industriales de hoy día, una increíble semejanza con lo visionado por aquellos pioneros de la industria que vieron en el bajo Río Uruguay un perfecto escenario para la explotación de los recursos agroindustriales.

No es dejado de lado dentro de este esquema del paisaje, aquellas cosas que residen no tan vagamente en las historias, en los rescates de la memoria popular y en las experiencias humanas del trabajo.

Fray Bentos, en esa calidad de paisaje industrial, es precioso y justiciero ejemplo de la historia de prácticamente todo el cono sur sudamericano, caracterizado y reconocido mundialmente por sus riquezas ganaderas, por las cualidades y calidad de sus carnes, así como la inmensa variedad de alimentos y productos de una gran gama con que se aportó a una época trascendental de la historia de la civilización occidental.



3

Imagen 1: Sala de Máquinas. Compresores de amoníaco.

Imagen 2: Vista del Establecimiento fabril. Cámaras Frías y puerto del Anglo.

Imagen 3: Vista del acceso a la fábrica. Al fondo la ciudad de Fray Bentos.

Fotos> propiedad de la IDRN. Fotógrafo> Héctor Gómez.
Comisión de Gestión Anglo / CGA (IDRN, CPCN, DINOT)

Tu biblioteca en el celular, PC y tablet



Librería Digital

+ de 160 títulos

En formato digital.
Cada semana se agregan
nuevos títulos.

Compatibles

El formato ePub se puede
leer con sistemas operativos
iOS, Android y Windows.

Económicos

A precios muy convenientes
y también sin costo.

Fácil

Elige la forma de pago que más
te convenga.

*Somos
la energía
del futuro*



Hoy el viento es la energía que asegura tu bienestar.
El sol te ilumina día y noche asegurándote confort y
el poder del agua se convierte en la energía que te
mueve día a día.

Somos amigos del viento, del agua y del sol.
La energía que nos hace libres, la que nos une.

Ahora el impuesto lo pagás desde la comodidad de tu hogar.

Con el nuevo sistema de pago electrónico ahora podrás pagar directamente desde la web www.impuestoprimaria.edu.uy con toda la seguridad que tu banco te brinda. También podrás pagarla utilizando tu tarjeta de débito en cualquier Cajero Automático.



Consultá tu situación: tel.: 2409 2070 | www.impuestoprimaria.edu.uy



IMPOrta que nos sigas

Desde 2013 IMPO está presente en las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Linkedin y G+) para potenciar la relación de cercanía con los ciudadanos.

A través de este medio IMPO y los ciudadanos interactúan sobre diferentes productos, servicios, campa-

ñas de divulgación normativa y otras actividades culturales desarrolladas por la institución.

¡Te invitamos a sumarte a la comunidad IMPO y enterarte de las últimas novedades!



Podrías tener HIPERTENSION

**En la Semana del Corazón,
controla tu presión**

**La Hipertensión es una enfermedad
crónica que, en muchas ocasiones,
NO PRESENTA SINTOMAS.**



Para detectarla a tiempo debes controlar con regularidad tu presión arterial.
Si las máximas superan los valores **14 - 9**, por períodos prolongados, consulta a tu médico.

LA HIPERTENSION PUEDE OCASIONAR:

**ACCIDENTES CEREBRO VASCULARES
INFARTOS**

**INSUFICIENCIA CARDIACA
INSUFICIENCIA RENAL**

Los factores de riesgo que predisponen a padecer Hipertensión:

- | | |
|---|-----------------------------|
| - Antecedentes familiares de Hipertensión | - Estilo de vida sedentario |
| - Fumar | - Sobrepeso |
| - Consumir sal en exceso | - Diabetes |
| - Consumir alcohol en exceso | |

CONTROLA TU PRESION ARTERIAL CON REGULARIDAD.

No importa que siempre hayas tenido presión baja, la hipertensión puede aparecer sin aviso.



ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera en Salud

DESDE 1853

espacio **IMPO**

presenta:

Exposición Fotográfica

Un siglo
construyendo
ciudad



Espacios
para la
educación

IMPO - SAU - FARQ



Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

Abierto al público

A partir del martes 6 de octubre a las 17 hs.
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

Fin de Semana del Patrimonio
Horario: 11:00 a 17:00 hs.